

Diputada Pizarro anuncia proyecto de ley para incorporar como delito la apología a la pedofilia

Este martes, la diputada comunista, Lorena Pizarro, anunció el ingreso de un proyecto de ley para incorporar como delito el acto de incitar, promover o hacer apología de la discriminación, el menosprecio, el maltrato o el abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes, o personas con discapacidad.

La iniciativa contempla también el aumento de la pena si el hecho se comete a través de medios de comunicación, redes sociales o plataformas de streaming, o por quien ejerza un cargo de representación popular o de dirección de un partido político.

Recordemos que dicha prenormativa se presenta en un contexto singular, pues hace pocos días se conoció un video en que militantes del Partido Nacional Libertario, entre ellos asesores legislativos, emitieron comentarios promoviendo la pedofilia y burlándose de niñas y niños autistas.

Además de condenar enérgicamente el hecho protagonizado por militantes libertarios, la diputada Pizarro sostuvo que una iniciativa de esta envergadura debiese ser aprobada de manera transversal.

“Me imagino que, transversalmente, en el Congreso se va a aprobar un proyecto de esta magnitud, sino veremos quiénes de verdad están al lado de niñas y niños, y quienes solo dicen los niños primero como un hecho propagandístico”.